

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00629-00**, informando que la Universidad Nacional allegó comunicación dando alcance al requerimiento hecho en auto del 13 de junio de 2023. Sírvese Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

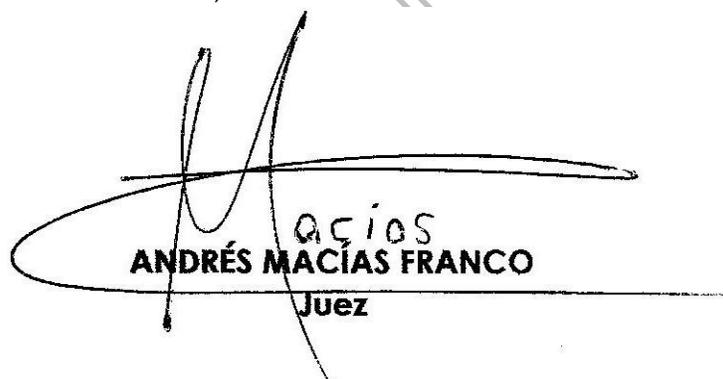
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **INCORPÓRESE** a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada la comunicación obrante en archivo 45 del expediente digital, allegado por la Universidad Nacional, dando alcance al requerimiento hecho en auto del 13 de junio de 2023.
2. **ABSTENERSE** de pronunciamiento respecto a la solicitud obrante a archivo 46 del expediente digital, pues no es del resorte de este proceso el ordenar la transcripción de incapacidades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez